



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS
NOVENIA.

A Ino del Rey Nro. S.
y mayor del Ayuntamiento de esta N. Ciudad de
Loxca. Doy fe como en el Cavildo celebrado en
este dia se ha visto una Certificacion librada
por D. Juan Manuel de Robles por la emia de
Camara de D. Pedro Escobedo de Anxiera del Consejo
de S. M. su Secretario Emio. de Camara mas
antiguo y de Gobierno del Consejo, y en tenor de la
letina es como se sigue

Certifico a D. Pedro Escobedo de Anxiera, del Consejo de S. M. su
Emio. de Camara mas antiguo y de Gobierno
del Consejo = Certifico. Que ante los S. xos del y p.
la emia de Camara de mi cargo, se presento Al-
fonso Marcelino Gomez, natural y vecino de la
Ciudad de Loxca, con un Nombriam. de Emio.
del Numero de ella, expedido en favor por D. Pe-
dro Josef Gomez y D. Ana Lirio Fernandez
de Equivel su mujer, a quien parece pertenece
en lugar y por Remuncia del mismo D. Pedro
que la seavia, la qual se aprobò por la capre-
rada Ciudad de Loxca, en Cavildo de Veinte y
quatro de octubre proximo. Visto por los S. xos
del Consejo con otros documentos presentados por
el nominado Alfonso Marcelino Gomez, tocantes
a su idoneidad y suficiencia le examinaron
aprobaron, y concedieron licencia y facultad para

